



PICHINCHA - ECUADOR

**ACTA No. 15 SG-CMSMB-2020**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

San Miguel de los Bancos, 11 de junio del 2020.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 11 de junio del 2020; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orozco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE:** Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

**SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 11 de junio del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

**ALCALDE:** Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ALCALDE:** Señor secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:** Se procede a dar lectura.

**ORDEN DEL DIA**

**Nº 15-SG-CMSMB-2020**

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**

San Miguel de los Bancos, 09 de junio de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 11 de junio de 2020, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:



PICHINCHA - ECUADOR

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 14-SG-CMSMB-2020, de fecha 04 de junio del 2020.
4. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 07-SG-CMSMB-2020, de fecha 09 de mayo del 2020.
5. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 08-SG-CMSMB-2020, de fecha 15 de mayo del 2020.
6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

**ALCALDE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.

**CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero solicitar se agregue un punto más en el orden del día, el cual es el siguiente: Conocimiento y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que reglamenta la ocupación de espacios y vías públicas en el cantón San Miguel de los Bancos, esto en base al oficio entregado a su despacho señor Alcalde el día de ayer que en su texto dice lo siguiente

Sr. Alcalde, el motivo del presente es para ponerle en conocimiento el "**PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS PUBLICAS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**" ya que es necesario actualizar la Ordenanza que **REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS PUBLICAS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**, Publicada en el Registro Oficial N° 626, el Jueves 25 de Julio del 2002, así como es un pedido de la ciudadanía que se reglamente el uso de las vías y espacios públicos del nuestro cantón San Miguel de los Bancos.

Dentro de mis atribuciones legítimas como concejal y Vicealcalde es proponer proyectos de ordenanzas de conformidad con la Constitución y más normas vigentes; por tal razón solicito que **se ponga en conocimiento del concejo municipal este proyecto de ordenanza.**

La motivación para la aprobación de esta ordenanza es la siguiente:

El cantón san Miguel de los Bancos en los últimos años ha crecido significativamente por lo que es necesario tener normas municipales actualizadas que se ajusten a la realidad social con las que se pueda ordenar de manera correcta el uso de las vías públicas dentro del territorio cantonal, la Ordenanza que **REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE**





PICHINCHA - ECUADOR

1 **ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**  
2 **BANCOS**, Publicada en el Registro Oficial N° 626, el Jueves 25 de Julio del 2002, no  
3 está de acuerdo a la normativa vigente ni a la realidad social, por tal razón es necesario  
4 sustituir dicha ordenanza con una actualizada y que se ajuste a la realidad del cantón.  
5 Ejercer el control de las vías públicas y todo tipo de espacio público se complica al no  
6 tener insumos jurídicos claros que guíen el accionar y que tipifiquen las infracciones,  
7 multas, sanciones y procedimientos que se deben seguir administrativamente para que se  
8 cumpla con el orden público. Ese es mi pedido señor Alcalde

9  
10 **ALCALDE:** En consideración el pedido del señor Vicealcalde, están de acuerdo para  
11 incluir como punto del orden del día, señor secretario tenga la bondad de tomar votación,  
12 los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano.

13  
14 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la  
15 aprobación del orden del día, y se incluye la moción presentada por el señor Vicealcalde  
16 Marco Pesantez Ruiz, que es el “Conocimiento y Aprobación en primer debate del  
17 proyecto de Ordenanza que reglamenta la ocupación de espacios y vías públicas en el  
18 cantón San Miguel de los Bancos”,

19  
20 **ALCALDE:** Gracias señor secretario, siguiente punto del Orden del día tenga la bondad.

21  
22 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
23 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Y SE INCLUYE LA MOCION**  
24 **PRESENTADA POR EL SEÑOR VICEALCALDE MARCO PESANTEZ RUIZ**

25 **ALCALDE:** tenga la bondad señor secretario el siguiente punto del Orden del Día.

26

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**  
**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 14-SG-CMSMB-**  
**2020, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2020.**

27

28 **ALCALDE:** en consideración señores Concejales, hay alguna observación al acta.

29 Están de acuerdo señores Concejales.

30 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor alcalde, compañeros Concejales buenos días,  
31 de acuerdo a la convocatoria nos ha hecho llegar la documentación adjunta entre esos el  
32 borrador del acta, no tengo ninguna observación al respecto por lo que elevo a moción  
33 para su aprobación de ser considerado así por los compañeros Concejales.

34 **ALCALDE:** ¿Existe apoyo a la moción?

35 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Señor Alcalde apoyo la moción presentada por la  
36 compañera.



PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** Al haber apoyo a la moción sírvase tomar votación señor secretario, los que  
2 estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.

3 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
4 aprobación del tercer punto del orden del día aprobado por unanimidad, realizado  
5 mediante votación ordinaria.

6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
7 **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**  
8 **SESIÓN ORDINARIA N° 13-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 28 DE MAYO DEL**  
9 **2020.**

10

11 **ALCALDE:** Señor secretario siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**  
**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-SG-**  
**CMSMB-2020, DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2020.**

12

13 **ALCALDE:** En consideración el acta compañeros Concejales si hay alguna observación.

14 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Propongo la aprobación del Acta de fecha nueve de  
15 mayo del dos mil veinte, de la sesión extraordinaria.

16 **ALCALDE:** ¿existe apoyo a la moción?

17 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Apoyo la moción

18 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor secretario de tomar  
19 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la  
20 mano por favor.

21 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
22 aprobación del cuarto punto del orden del día aprobado por unanimidad, realizado  
23 mediante votación ordinaria.

24 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
25 **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**  
26 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 09 DE**  
27 **MAYO DEL 2020.**

28

29 **ALCALDE:** señor secretario siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**  
**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-SG-**  
**CMSMB-2020, DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2020.**





PICHINCHA - ECUADOR

- 1 **ALCALDE:** En consideración el acta compañeros Concejales, si hay alguna observación  
2 al contenido de la misma.
- 3 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde compañeros Concejales,  
4 revisando el acta de la sesión del día 15 de mayo del 2020, no encuentro ningún error por  
5 lo que elevo a moción para que se apruebe.
- 6 **ALCALDE:** ¿existe apoyo a la moción de la compañera concejala?
- 7 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Señor Alcalde, apoyo la moción de la compañera  
8 Mariela
- 9 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción, tenga la bondad señor secretario de tomar  
10 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la  
11 mano por favor.
- 12 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
13 aprobación del quinto punto del orden del día aprobado por unanimidad, realizado  
14 mediante votación ordinaria.
- 15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
16 **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**  
17 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 15 DE**  
18 **MAYO DEL 2020.**
- 19 **ALCALDE:** señor secretario siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO  
DE ORDENAZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACION DE ESPACIOS Y  
VIAS PUBLICAS EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

20

- 21 **ALCALDE:** Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señor Secretario, señor  
22 Procurador Sindico, la motivación manifestada por el señor Concejal Marco Pesantez, ha  
23 establecido de manera clara la necesidad de normar el uso del espacio público y de las  
24 vías públicas ya que la ordenanza que está vigente y esta publicada en el Registro Oficial,  
25 número 626 del 25 de julio del 2002, no está de acuerdo a las necesidades del cantón San  
26 Miguel de los Bancos, es por eso que dentro de un pedido de la comunidad se ha solicitado  
27 que se establezca una ordenanza con ciertas restricciones si es el caso, los señores  
28 Concejales establecer las restricciones, el proyecto se ha estructurado de la siguiente  
29 manera la primera parte del proyecto se establece:
- 30 Las generalidades, indica las vías públicas, espacios públicos, y quien es la autoridad  
31 competente para controlar y de sancionar en el caso de incurrir en alguna infracción.
- 32 Segundo capítulo tenemos la parte de la conservación de la vía publica aquí se enmarca  
33 claramente lo que es la responsabilidad de los dueños de los predios y también de la





PICHINCHA - ECUADOR

1 ciudadanía en general, aquí se puntualiza las prohibiciones que existen, las obligaciones  
2 y también están las sanciones en caso de incurrir en algún tipo de infracción establecida  
3 dentro de este capítulo.

4 En el capítulo III se hace mención a los letreros y avisos publicitarios lo cual la ordenanza  
5 que tenemos actualmente si bien es cierto si se hace mención a esta parte de letreros y  
6 avisos publicitarios, mas es verdad que no se puede sancionar, no se puede establecer  
7 alguna claramente las sanciones por que incluso los montos a cobrar son montos  
8 relativamente bajos que están para la realidad del año 2002, pero que han cambiado para  
9 el año 2020, en esta parte ya se establece un procedimiento como se puede solicitar el  
10 permiso para poner un letrero, también se establece los valores las tazas de acuerdo a los  
11 metros cuadrados de un letrero esto es de cierta manera para recaudar recursos para el  
12 municipio.

13 En el capítulo IV tenemos de la ocupación de las avenidas, vías públicas y espacios  
14 públicos aquí se establece tres tipos de puestos que son los puestos: que son puestos  
15 permanentes; puestos temporales; y puestos por días de feriados, se hace esta distinción  
16 como es ahora muchos comerciantes informales tienen sus puestos pero no son regulados  
17 y tampoco se puede establecer alguna sanción por las limitaciones que hace la ordenanza  
18 que se encuentra en la actualidad vigente, también se establece el procedimiento para  
19 poder solicitar el permiso de los puestos para ocupar un espacio en la vía pública sin  
20 afectar a los transeúntes, se establece también lo de los permisos cuando caducan los  
21 permisos.

22 El capítulo V de los puestos estacionarios para expendio de mercancías, aquí ya se hace  
23 alusión a puestos fijos como por ejemplo los kioscos esto es para expender mercancías ya  
24 sea revistas periódicos caramelos entre otros, también se hace referencia que estos  
25 establecimientos deben ser solicitados por la persona que solicito la matricula o el  
26 permiso y también con el objeto que lo solicito, es decir no puede cambiar de objeto y  
27 dedicarse a otra actividad, si quiere dedicarse a otra actividad sería necesario renovar el  
28 permiso, también tenemos normas adicionales para los permisos, aquí también se  
29 establece los valores que deben pagar, se establece que la comisaria municipal es la  
30 encargada del control, y también de establecer los lugares y los permisos a estos puestos

31 En el capítulo VI hay un error de tipografía dice: siete; y el capítulo siete dice: capítulo  
32 VI, los vendedores ambulantes en este caso, es por el cual hubo el pedido de la ciudadanía  
33 que no está regularizado el uso de las vías públicas, para los vendedores ambulantes aquí  
34 se establece ciertas restricciones en el caso que se utilice la vía pública para hacer ventas,  
35 deben tener algún permiso en el caso de no hacerlo, si utilizan la vía pública para una  
36 cuestión diferente que sea al transporte serán retirado por parte del personal de la  
37 Comisaria Municipal,

38 Espacio para estacionamiento de vehículos, aquí se hace alusión al espacio que está  
39 disponible para el estacionamiento de vehículos está claro que la unidad de transporte  
40 terrestre seguridad vial y el departamento de planificación son los que establecen los





PICHINCHA - ECUADOR

1 espacios para que se puedan estacionar los vehículos en esta parte también se toma en  
2 cuenta la ley de transporte terrestre tránsito y seguridad vial en cuanto a las  
3 prohibiciones, también se establece la prohibición de quemar materiales en la vía pública  
4 si bien es cierto se establecía cierta prohibición de la utilización de la vía pública para este  
5 tipo de actividades, no se establecía sanción alguna para las personas que lo realizan,

6 Tenemos el régimen de sanciones generales de acuerdo a un porcentaje del salario básico  
7 unificado, para las personas que incurran en alguna infracción, y sea el Comisario  
8 Municipal quien se encargue de acuerdo a sus atribuciones, tenemos también las normas  
9 generales donde manifiesta que será el Comisario Municipal quien se encargara de vigilar  
10 controlar y de hacer cumplir esta ordenanza es lo que recoge esta ordenanza, en  
11 comparación al hacer un análisis con la ordenanza anterior estaba desactualizada en  
12 cuanto a lo que es las multas las sanciones y el procedimiento para poder establecer  
13 algunas sanciones por lo que les pongo a su consideración.

14 **ALCALDE:** Gracias doctor, alguna observación a la ordenanza compañeros,  
15 Señor Vicealcalde; y doctor Bosquez, mi pregunta es ¿que se considera espacio público?  
16 El Art. 2.- considera espacio público a las canchas, parques, plazas,

17 **ASESOR JURIDICO:** se ha definido lo que se entiende por vía pública y espacio  
18 públicos.

19  
20 **Art. 1.-** Se entiende por vía pública a todas las avenidas, calles, pasajes, guardarrayas, puentes,  
21 aceras y otros medios de acceso y circulación con la excepción de aquellas que han sido  
22 construidas en propiedades privadas y aún no han sido declaradas como públicas.

23  
24 **ALCALDE: Art. 2.-** Se consideran espacios públicos a las canchas, parques y plazas y otros  
25 sitios destinados a la recreación u ornato.;

26 Espacio público son considerados el mercado también,

27 **ASESOR JURIDICO:** dentro de un establecimiento público si se podría considerar,

28 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Se debería incluir el espacio de la cascada,

29 **ALCALDE:** para poder cobrar en la cascada se debería incluir, mercados espacios  
30 turísticos, riveras del rio, me parece que para el mercado hay otra ordenanza, por ejemplo  
31 hay personas que les coloca al frente al ingreso al mercado.

32 **AB. ANGEL BOSQUEZ:** Son vendedores ambulantes

33 En esto se establece los espacios que pueden utilizar para el estacionamiento del transporte  
34 público, nos enteramos que han sabido cobrar en Mindo la cantidad de veinte dólares  
35 por permitirles parquear detrás de la cooperativa de las camionetas esto cobran los de las  
36 camionetas, lo cual no puede ser posible, que personas particulares se beneficien por el  
37 espacio público, hay que establecer un valor por ocupación de la vía pública a los taxis,



PICHINCHA - ECUADOR

- 1 camionetas, buses, si ocupan la vía publica tendrán que pagar un valor porque es  
2 competencia de la municipalidad. Sugiero que aprobemos en primer debate que pase a la  
3 Comisión de Legislación, a fin de revisarlo de forma minuciosa ver lo que falte, analizar  
4 como regular los vehículos que recorren haciendo ventas en la calle, habría que establecer  
5 un lugar donde puedan realizar estas actividades.
- 6 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Si lo establece señor Alcalde, incluso dice por  
7 la obstrucción de la vía cuando colocan esos conos,
- 8 **AB. ANGEL BOSQUEZ:** También establece que si realiza alguna actividad que no sea  
9 el transporte, se les ubicara en un lugar específico, esta es una ordenanza bastante amplia  
10 en razón que se va a cobrar tarifas de la cual debe tener conocimiento la dirección  
11 financiera se establece espacios, en lo cual le compete a Obras Publicas, Planificación, ya  
12 que pase a la Comisión de legislación, hay que reunirse con el personal técnico, para  
13 establecer de manera técnica.
- 14 **ALCALDE:** Las personas que vinieron en comisión son personas que están vendiendo a  
15 domicilio,
- 16 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** las entregas a domicilio deben estar establecidos  
17 formalmente por el municipio.
- 18 **ALCALDE:** En la reglamentación del presupuesto debe estar claro el procedimiento que  
19 deben tomar los Policías Municipales.
- 20 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** se les había solicitado a los comerciantes que  
21 regularicen sus negocios ya que es uno de los requisitos para poder regular, ellos  
22 estuvieron conformes con el pedido,
- 23 **PROCURADOR SÍNDICO:** tomando las palabras del señor Vicealcalde, se podría  
24 poner en una disposición transitoria en la que se da un plazo para todos los negocios, para  
25 que regularicen su situación o actividad comercial.
- 26 **ALCALDE:** esos es lo que reclaman los comerciantes formales, se los vendedores  
27 ambulantes si no poseen ningún permiso, no paga patente, no paga luz, no paga agua no  
28 paga arriendo, quien ejerce esta actividad ambulatoria si puede bajar los precios de los  
29 artículos que expende, para esta actividad se puede realizar un espacio de ventas, para  
30 no caer en la inconstitucionalidad de prohibir el trabajo, se podría establecer un lugar a  
31 donde estos comerciantes ejerzan su actividad, si la gente va a comprar allá, ya no sería  
32 problema, si la gente no va estos comerciantes no han de regresar.
- 33 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** esto debe ser para todo tipo de comercio que  
34 venga de afuera.
- 35 **ALCALDE:** Hay que dar seguridad a nuestro comerciante, en esta época de emergencia  
36 nos hemos dado cuenta cuanto mueve el comercio en San Miguel de los Bancos,  
37 Hay que socializar una reunión con los comerciantes de tal forma que permita competir  
38 en este caso con Santo Domingo, es el caso de nuestros recintos San Bernabé, Ganaderos





PICHINCHA - ECUADOR

1 Orenses entre otros realizan las compras en Santo Domingo, en cambio nuestro mercado  
2 es Pacto, Gualea, la Nanegal, la Nanegalito, Cielo Verde,

3 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Existen sesenta y nueve firmas de respaldo que  
4 solicitan que se realice esta ordenanza, tenemos que revisar en análisis completo, que se  
5 pase a la Comisión, mociono para que se apruebe en primer debate.

6 **ALCALDE:** ¿hay apoyo a la moción?

7 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Apoyo la moción estoy de acuerdo que se apruebe en  
8 primer debate en el sector de Mindo se ve todos los días ventas ambulantes que no pagan  
9 impuestos los comerciantes se sienten afectados.

10 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción, señor secretario tenga la bondad de tomar  
11 votación, los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano.

12 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la  
13 aprobación del sexto punto del orden del día la misma que es realizada mediante votación  
14 ordinaria y aprobada por unanimidad.

15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL SEXTO**  
16 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN**  
17 **PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENAZA QUE REGLAMENTA LA**  
18 **OCUPACION DE ESPACIOS Y VIAS PUBLICAS EN EL CANTON SAN MIGUEL**  
19 **DE LOS BANCOS.**

20 **ALCALDE:** Tenga la bondad siguiente punto del Orden del día.

21

**SECRETARIO GENERAL: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
**CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO**  
**MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.**

22

23 **ALCALDE:** al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

24 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 08h40 minutos.

25

26

27

28

29

30

31

32

33

Ab. Marco Calle Ávila  
**ALCALDE ENCARGADO**



Dr. Homero Sarango  
**SECRETARIO GENERAL**



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PH.D. THESIS  
SUBMITTED TO THE FACULTY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
IN CANDIDACY FOR THE DEGREE OF DOCTOR OF PHILOSOPHY

BY  
[Name]

CHICAGO, ILLINOIS  
[Date]

DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5700 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

ADVISOR: [Name]

